

ADMINISTRACIÓN 2024- 2027
ACTA NÚMERO 44
SESIÓN ORDINARIA
18 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 18:53-dieciocho horas y cincuenta y tres minutos del día 18-dieciocho de diciembre de 2025 – dos mil veinticinco, en virtud de la convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I, 45, 47, 48 Y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2024-dos mil veinticuatro-2027-dos mil veintisiete a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 44-cuarenta y cuatro de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. RAUL PATRICIO SÁENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE
C.MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA SINDICO SEGUNDO	PRESENTE
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	JUSTIFICO INASISTENCIA
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MARISELA CHAPA CAZARES TERCERA REGIDORA	PRESENTE
C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ CUARTO REGIDOR.	JUSTIFICO INASITENCIA
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE

C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
SEXTO REGIDOR

PRESENTE

C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

PRESENTE

C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE
OCTAVA REGIDORA

PRESENTE

C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
NOVENO REGIDOR

PRESENTE

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
DECIMA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 44-cuarenta y cuatro.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 43-CUARENTA Y TRES.
5. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 11-once. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD

Dando seguimiento a esta Sesión Ordinaria, damos paso al punto número 4 correspondiente a: APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 43-CUARENTA Y TRES.

Visto lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 43-CUARENTA Y TRES.

Votas a favor: 11-once. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.



Dando continuidad al orden del día con el punto número 5 correspondiente a: **REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.** Pregunta la. C. Cyntia Concepción Sáenz Díaz, Secretario del Ayuntamiento, a los integrantes del H. Cabildo que, si tienen un asunto que tratar en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano para hacerlo saber.

Toma la palabra la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, comentando sobre las Olimpiadas 2026-dos mil veintiséis: "Traigo la propuesta para los atletas que lleguen a traer medalla al municipio, darles una compensación económica: medalla de oro, \$1,500-mil quinientos pesos por atleta; medalla de plata, \$1,000-mil pesos; y medalla de bronce, \$750-setecientos cincuenta pesos". No sé si mis compañeros estén de acuerdo; estamos hablando de que participan alrededor de 400 atletas, entre ellos niños, adulto mayor y deporte adaptado, todo lo que es Olimpiada estatal.

Toma la palabra C. Ximena de los Santos González, Décima Regidora, comentando: Tengo una duda, son torneos que son de equipos, ¿es \$1,500-mil quinientos por jugador?

Respondiendo la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, a la C. Ximena de los Santos González, Décima Regidora: Es \$1,500-mil quinientos por atleta; de hecho, había comentado que era por equipo, ¿verdad? No es por equipo, es por atleta; es una Olimpiada, ¿sí? Si el atleta trae una o dos medallas, son mil quinientos por atleta, ¿sí? Normalmente, los niños participan en varias disciplinas; no le puedes dar por disciplina; pueden participar hasta en cinco disciplinas; hay niños que han ganado las cinco disciplinas y se compensará \$1,500-mil quinientos por atleta dependiendo de la medalla. Otra duda que tenían los niños que están en banca es si son un equipo. No podemos discriminar y mucho menos a un niño; normalmente se hace un selectivo; ya ganaste tu lugar como selectivo de 100-cien niños que participan de acuerdo a la disciplina; por ejemplo, béisbol son 16-dieciseis niños. A los 16-dieciseis niños que llegan a ganar, se les da lo de la medalla que ganaron y sus \$1,500-quinientos pesos. Estés o no estés en la banca. ¿Por qué? Porque ya es un mérito. Es un mérito. Un mérito muy representativo. ¿Están de acuerdo? A ningún niño lo vamos a discriminar.

Toma la palabra la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora, comentando: Para que quedara claro lo de las academias particulares, porque me estaban enviando mensajes a mí. Ellos no entrarían, como comentaste que vienen visores, por eso no se les tomaría en cuenta.

Respondiendo la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, a la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora: Las academias particulares, ellos pagan todos sus propios gastos. Los representativos son del municipio y que son las



Olimpiadas, Paralimpiadas del INDE 2026-dos mil veintiséis; es un selectivo. Ellos no importan si estás en una academia o no; son méritos que tú te vas ganando y puedes llegar a participar ahí.

Toma la palabra nuevamente la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora, comentando: Sí, solo quería esa aclaración, porque, como le comenté, academias particulares de aquí de Ciénega me habían enviado un mensaje que se les tomara en cuenta también a sus niños. Entonces, nada más era aclarar eso, que sí se les toma en cuenta, pero me comentas que, porque vienen visores, por eso no se les va a poder dar directamente a la academia hasta que sean seleccionados de municipio.

Haciendo uso de la voz la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora: los únicos oficiales son las Olimpiadas, Paraolimpiadas y Adulto Mayor; son los únicos representativos municipales ante el INDE y la CONADE.

Interviene el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal comentando: De igual manera, solo como punto aclaratorio, a las academias privadas solicitan apoyo al municipio y siempre se les ha apoyado. Pero que sea exclusivamente a los que representan el municipio de Ciénega de Flores.

Comentando nuevamente la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora: No nada más las academias. También hay muchos niños que van individualmente a participar por su propia cuenta. A todos siempre se les ha apoyado.

Toma la palabra la C. Cynthia Concepción Sáenz Díaz, Secretario de Ayuntamiento, comentando: pasamos a votación de la **APROBACIÓN DE COMPENSACIÓN A LOS GANADORES PARA ATLETAS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES QUE OBTENGAN MEDALLAS DE ORO \$1,500-MIL QUINIENTOS PESOS, PLATA \$ 1,000-MIL PESOS Y BRONCE \$750-SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.**

Visto lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo **APROBACIÓN DE COMPENSACIÓN A LOS GANADORES PARA ATLETAS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES QUE OBTENGAN MEDALLAS DE ORO \$1,500-MIL QUINIENTOS PESOS, PLATA \$ 1,000-MIL PESOS Y BRONCE \$750-SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.**

Votas a favor: 11-once. **ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.**

Haciendo uso de la voz, pregunta la C. Cynthia Concepción Sáenz Díaz, Secretario del Ayuntamiento, ¿alguien más tiene un asunto que tratar?

Haciendo uso de la voz la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, comentando: También tengo pendiente sobre la restricción de horarios de los transportes en el turno de la tarde; no sé si se pueda tener una junta con los transportistas, con las empresas, para ver la opción de ampliar el horario en el



hora de salida; como es el horario a las seis de la tarde, pues todos los tráileres es la hora que ya empiezan a hacer fila para alcanzar a cruzar y eso está siendo un caos.

Respondiendo el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal: Lo podemos agendar una cita con los transportistas; tienen diferentes organizaciones donde ellos están aglomerados a un conjunto de organización para hacer una reunión, ya que vengan ustedes como regidores y síndicos, y platicar qué es lo que se puede dialogar con ellos, a ver si podemos intercambiar a lo mejor unas horas en el transcurso de la mañana, ponerlas en las tardes, pero también que no afecte también la economía de ellos. Porque tenemos que buscar un balance en lo que está ya legislado en los horarios de restricción, pero que aquí en Ciénega de Flores se nos ocurre un acuerdo que sea un ganar-ganar mientras se libera la cuestión de libramiento. Ya salimos de vacaciones este viernes; las primeras semanas de enero retomamos el tema y platicamos con ellos sin ningún inconveniente.

Nuevamente toma la palabra C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, comentando: "Los vecinos del centro me comentaban lo que es la calle Zaragoza y Allende, si había manera de hacer un estudio, y también lo que es la calle Hidalgo" ¿Por qué? La calle Hidalgo ya no es solamente entrada; ya los vehículos la usan de entrada y salida. Y si se pudiera retomar, que sea solamente para entrar. Igual en la calle Allende, que es la calle de la Guadalajara, checar el tráfico, el flujo, que esa calle también sea entrada y que la calle Zaragoza sea pura salida, porque también se hace un embotellamiento; por ejemplo, las personas que vienen del DIF, cuando salen, que usen el camellón del medio para ahí esperar e incorporarse. Estaría bien hacer un estudio para ver qué se puede hacer ahí para el flujo, ya que han pasado varios accidentes por el motivo de que unos quieren salir y otros quieren entrar, y es donde se hace todo el tráfico.

Toma la palabra el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, respondiendo: Con la aprobación que hicimos de un recurso para las nomenclaturas que empezamos el próximo mes, vamos a poder ya distinguir nuevamente cuáles son las calles que son en sentido contrario o doble sentido. Y de ahí ya tomar cartas en el asunto sobre el tema de los tránsitos. Los que sabemos, aquí en Ciénega de Flores siempre ha tenido esas calles que son en contra, pero ya nos hacen falta los señalamientos. Ya colocándolos y también avisándole a toda la comunidad que conduce que ahora en adelante, pues va a ser una infracción en caso de que circules en sentido contrario, para también todos empezar a respetar; falta mucha cultura vehicular. Nos hemos dado cuenta de los accidentes mortales que han sucedido en la cuestión de los semáforos. Nosotros sabemos ponerse un poquito más duros en el aspecto de las multas y realmente que no pidan favores de descuento, porque pasó la ocasión pasada, al contrario, se



pasó el rojo, atropelló a una persona de aquí de Ciénega de Flores y lamentablemente perdió la vida. Son cuestiones de cultura vial de parte de todos los que manejamos, ponernos en la misma sintonía, pero ya con las nomenclaturas es donde está el alto señalado, donde están las flechas; yo creo que ya se va a hacer más visible para que el conductor maneje en sentido correcto. Pero sin ningún problema, lo podemos manejar y también darle el aviso a toda la comunidad.

Haciendo uso de la voz C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora, comentando: por último, en la colonia Fomerrey 156 para ver si se pueden reparar los bordos que están en las dos calles principales. En las dos avenidas.

Respondiendo el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal a la C. Marisela Chapa Cazares, Tercera Regidora: Cuenta con eso. Lo paso al departamento sin ningún inconveniente.

Toma la palabra la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora, comentando: Las personas de la colonia Progreso y Lirios preguntando sobre el servicio de la recolección de basura, que no se está haciendo completo el recorrido, que no están pasando los días que son. Quería saber si hay algún problema con los camiones o si se cambió la ruta.

Respondiendo el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, a la C. Giovanna Marisol Hernández Zertuche, Octava Regidora: no hay ningún problema con camiones de basura. De hecho, tenemos más de los que debemos tener en el municipio. Los recorridos se hacen en tiempo y forma. Nada más checar ahí con los vecinos los horarios y que realmente saquen el bote de basura porque hay ocasiones que pasa el camión recolector de basura y el bote de basura está adentro y el señor no lo puede sacar y dice: "No pasa el camión". Nada más checar. Hemos recibido varios reportes. Vamos y checamos las demás casas y en las demás casas sí está recogida la basura. Son dos, tres personas a lo mejor que no lo sacan en tiempo y es por eso que a lo mejor está la queja. Pero, de todas maneras, lo verifico con el Secretario de Servicios Primarios, y vamos otra vez a dar la vuelta sin ningún problema.

Toma el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal, comentando: He estado en reunión con el Tesorero Municipal de Ciénega de Flores respecto a los aguinaldos. Y Ciénega de Flores ha tenido, si mal no recuerdo, desde el 2006-dos mil seis aproximadamente, donde se da un aguinaldo de 90-noventa días para todos los trabajadores. El municipio ha crecido, tenemos más empleados municipales y la propuesta que quiero presentar al cabildo, también para que la ciudadanía esté en contexto de lo que vamos a mencionar, de los 90-noventa días que se nos paga a nosotros como Ayuntamiento, tanto regidores, alcalde y



síndicos, se paga un total de \$1,424,268.00, un millón cuatrocientos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos, que eso es lo que conforman los 90-noventa días de aguinaldo. Lo que por ley son los 15-quince días de aguinaldo, que lo que nos deberían haber pagado, si no fuera este aumento, es de \$237.378-dos cientos treinta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos. Y la propuesta es la siguiente. ¿Y por qué? Porque veo que, si nosotros nos reducimos el aguinaldo a 15-quince días, a como lo marca la ley, tendríamos un ahorro por parte del municipio de Ciénega de Flores de un \$1,186,890.00-un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos. Yo lo quiero proponer a cabildo, que lo autoricemos a 15-quince días y el ahorro de \$1,186,890.00-un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos, que no nos paguen a nosotros los 90 días, exclusivamente a cabildo. Y con este ahorro comprar una ambulancia que sea donada por parte del ayuntamiento de Ciénega de Flores para protección civil. Lo pongo a consideración de cabildo, a la secretaria de ayuntamiento, de la reducción de los 90 días de aguinaldo que tenemos para el ayuntamiento, reducirlo a lo que son 15 días de aguinaldo y el municipio va a tener un ahorro de un millón \$1,186,890.00 - un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos. Pero que ya quedé establecido por acta de cabildo y que cada año que se entregue el aguinaldo, vemos en qué podemos nosotros donar ese sueldo que teníamos para algo productivo para el municipio de Ciénega de Flores. Como ya vamos a terminar la última etapa de Protección Civil, veo necesario esto y también veo que el municipio se puede ahorrar reduciendo de noventa días que teníamos anteriormente a quince días de aguinaldo y con este ahorro de \$1,186,890.00 —un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos— nos alcanza para comprar una o hasta dos ambulancias, dependiendo del año. Haciendo esto en el mes de enero, ya la adquirimos por parte del municipio de Ciénega de Flores y, cuando se vaya a hacer la presentación, que muy probablemente va a ser ya la apertura de Protección Civil de la nueva estación, esa la presentamos, que es por parte de los regidores, donde donamos nosotros el aguinaldo.

Toma la palabra la C. Cynthia Concepción Sáenz Díaz, Secretario de Ayuntamiento, comentando: pasamos a votación la **APROBACIÓN DE REDUCCIÓN DE 90-NOVENTA A 15-QUINCE DÍAS DE AGUINALDO A SÍNDICOS Y REGIDORES POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A BENEFICIO.**

Visto lo anterior, se somete a consideración del H. Cabildo **APROBACIÓN DE REDUCCIÓN DE 90-NOVENTA A 15-QUINCE DÍAS DE AGUINALDO A SÍNDICOS Y REGIDORES POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A BENEFICIO.**

Votas a favor: 11-once. **ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.**



Por último, pasamos al punto número 6, Clausura de la Sesión; y habiendo sido agotados los asuntos programados para la Sesión Ordinaria 44-cuarenta y cuatro y siendo las 19:14-diecinueve horas y catorce minutos del día 18-dieciocho de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, me permito declarar por terminados los trabajos de esta sesión ordinaria.



LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
ADMON. 2024-2027

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO

C. MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA
SINDICO SEGUNDO

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMERA REGIDORA

JUSTIFICO INASISTENCIA

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MARISELA CHAPA CAZARES
TERCERA REGIDORA

C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

JUSTIFICO INASISTENCIA

C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTA REGIDORA

C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
SEXTO REGIDOR

C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE
OCTAVA REGIDORA



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
NOVENO REGIDOR

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
DECIMA REGIDORA



Cynthia Sáenz Díaz
C. CYNTIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 44 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L. CELEBRADA EN FECHA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2025